representantes de los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Francia también subrayaron la importancia para la estabilidad de Camboya de celebrar elecciones presidenciales junto con las elecciones previstas para la asamblea constituyente[54].

Decisión de 2 de diciembre de 1992: declaración del Presidente

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo el 2 de diciembre de 1992, el Presidente (India) formuló una declaración a los medios de comunicación en nombre del Consejo relativa a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas[55]:

Los miembros del Consejo de Seguridad desean expresar su gran preocupación e indignación ante el número cada vez mayor de ataques perpetrados contra personal de las Naciones Unidas que presta sus servicios en diversas operaciones de mantenimiento de la paz.

En los últimos días han ocurrido varios incidentes graves que han afectado a personal militar y civil al servicio de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola II, la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya y la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas.

...

El 1° de diciembre fuerzas pertenecientes al Ejército Nacional de Kampuchea Democrática secuestraron a dos observadores militares británicos de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya y a cuatro observadores navales, dos de Filipinas, uno de Nueva Zelandia y otro del Reino Unido, que estaban patrullando en la provincia de Kompong Thom. Se abrió fuego contra un helicóptero de la Autoridad enviado para prestar asistencia en las negociaciones para la liberación de esos observadores, y un observador militar francés que se hallaba a bordo resultó herido. Además, hoy han resultado heridos seis monitores de la policía civil de la Autoridad, tres indonesios, dos tunecinos y un nepalés en dos incidentes ocurridos con minas terrestres en la provincia de Siem Reap.

Los miembros del Consejo condenan esos ataques contra la seguridad del personal de las Naciones Unidas y exigen que todas las partes interesadas adopten todas las medidas necesarias para impedir que vuelvan a ocurrir. Los miembros del Consejo consideran que el secuestro y la detención de personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz son totalmente inaceptables y exigen la puesta en libertad inmediata e incondicional de ese personal de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya.

Decisión de 22 de diciembre de 1992 (3153a. sesión): declaración del Presidente

En su 3153a. sesión del Consejo, celebrada el 22 de diciembre de 1992 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, el Presidente (India) dijo que, tras celebrar consultas entre los miembros del Consejo, había sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo[56]:

El Consejo condena firmemente la detención ilegal de miembros del personal de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya por elementos del Partido de Kampuchea Democrática, como también los actos de amenaza e intimidación contra esas personas. Pide que esos actos y cualesquiera otros actos hostiles contra la Autoridad cesen inmediatamente, y que todas las partes adopten todas las medidas necesarias para salvaguardar las vidas y la seguridad del personal de la Autoridad.

El Consejo insta a todas las partes a que cumplan escrupulosamente sus obligaciones de conformidad con los acuerdos para un arreglo político amplio del conflicto de Camboya, concertados en París el 23 de octubre de 1991, a que cooperen plenamente con la Autoridad y a que respeten todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

[54] Ibíd., págs. 6 y 7 (Estados Unidos); pág. 7 (Federación de Rusia); y págs. 8 y 9 (Francia).

[55] S/24884, inscrita como decisión del Consejo de Seguridad en *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad, 1992*, págs. 54 y 55.

[56] S/25003.

16. La situación en Tayikistán

Actuaciones iniciales

En una carta de fecha 19 de octubre de 1992 dirigida al Secretario General[1], el representante de Kirguistán transmitió una carta de fecha 15 de octubre dirigida al Secretario General por el Presidente del Soviet Supremo de la República de Kirguistán, en la que expresó profunda preocupación por la situación en la vecina República de Tayikistán. Tras tomar nota de que las medidas adoptadas por Tayikistán y los esfuerzos en pro de la paz desplegados por Kirguistán aún no habían dado los resultados esperados, el Presidente pidió a las Naciones Unidas que adoptaran medidas eficaces de asistencia para solucionar el conflicto; pidió al Consejo de Seguridad que examinara la cuestión con carácter urgente; y solicitó al Secretario General que se encargase personalmente de la solución del conflicto.

En una carta de fecha 21 de octubre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad[2], el representante de Tayikistán señaló que, pese a las medidas adoptadas por los dirigentes políticos de su país, proseguía el conflicto armado entre facciones locales en dos regiones del país, con la consecuente pérdida de vidas, desplazamientos de la población y graves daños materiales. Por lo tanto, el Gobierno de su país pedía que con carácter urgente se enviase a Tayikistán a una misión de paz y se proporcionase ayuda humanitaria.

En una carta de fecha 28 de octubre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad[3], el representante de la Federación de Rusia transmitió una declaración publicada el 24 de octubre por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia sobre los acontecimientos en Tayikistán. En la declaración se señalaba que existía una amenaza real de una mayor escalada del conflicto y de ampliación de la guerra civil, lo que tendría consecuencias "catastróficas" para la integridad territorial de Tayikistán y para la seguridad de toda la región del Asia Central. El Gobierno de la Federación de Rusia se preocupaba en particular por la suerte de los nacionales rusos y de la población de habla rusa en

[1] S/24692.

[2] S/24699.

[3] S/24725.

Tayikistán. Pedía a las partes en conflicto que pusieran fin a los enfrentamientos y a la "guerra civil fratricida" y hacía un llamamiento a la Comunidad de Estados Independientes, a las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales para que contribuyeran a la normalización de la situación en Tayikistán. La Federación de Rusia recalcó que todos los Estados, en particular los vecinos de Tayikistán, debían encaminar sus esfuerzos a resolver el conflicto y no a avivarlo.

En una carta de fecha 29 de octubre de 1992 dirigida al Secretario General[4], el representante de Tayikistán transmitió el texto de una carta enviada al Secretario General por el Presidente interino de Tayikistán el 15 de octubre. Este último indicaba que en la región meridional del país se estaba intensificando el conflicto armado y que una de las facciones locales había conseguido poner de su parte a varios oficiales del ejército ruso destacados en el país. La situación amenazaba con degenerar en una guerra civil, lo que podría ocasionar la desintegración de Tayikistán como Estado soberano y tener consecuencias imprevisibles no sólo para los países vecinos sino para la comunidad internacional en su conjunto. Tayikistán dependía del apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para solucionar el conflicto y estabilizar la situación.

En una carta de fecha 29 de octubre de 1992 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad[5], el Secretario General le informó de su decisión de enviar una misión de buenos oficios a Tayikistán y el Asia central. Decidió mandar la misión en respuesta a dos comunicaciones, de 29 de septiembre y 15 de octubre de 1992, enviadas por el Presidente interino de Tayikistán, y en relación con el informe sobre la misión de las Naciones Unidas de investigación de los hechos que visitó Uzbekistán y Tayikistán entre el 13 y el 23 de septiembre de 1992.

Decisión de 30 de octubre de 1992 (3131a. sesión): declaración del Presidente

En su 3131a. sesión, celebrada el 30 de octubre de 1992 de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, el Consejo incluyó en su orden del día la carta del Secretario General, así como las cartas de los representantes de Kirguistán y Tayikistán, de fecha 19 y 21 de octubre de 1992, respectivamente. Tras la aprobación del orden del día, el Presidente (Francia) señaló a la atención de los miembros del Consejo los otros dos documentos arriba mencionados[6]. En la misma sesión, tras las consultas celebradas anteriormente entre los miembros del Consejo, el Presidente formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo[7]:

> El Consejo ha examinado las comunicaciones recibidas del Gobierno de Tayikistán.
>
> El Consejo expresa su muy profunda preocupación frente al deterioro continuo de la situación en Tayikistán, que entraña numerosas pérdidas de vidas humana y grave destrucción material. Observa con inquietud las consecuencias que podría acarrear esta crisis para la paz y la seguridad en la región.
>
> El Consejo hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto instándoles a que pongan fin a los combates. Exhorta al Gobierno de Tayikistán, a las autoridades locales, a los dirigentes de los partidos y a los demás grupos interesados a que entablen un diálogo político con miras a lograr un arreglo global del conflicto por medios pacíficos. Insta a las partes en los países vecinos a que se abstengan de toda acción que pudiera contribuir a incrementar la tirantez y a poner trabas a un arreglo.
>
> El Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos emprendidos por los países miembros de la Comunidad de Estados Independientes, por iniciativa de Kirguistán, así como los emprendidos por otros Estados para ayudar a Tayikistán a superar la crisis. Invita al Gobierno de Tayikistán y a todas las demás partes en el conflicto a que cooperen activamente con todos estos esfuerzos.
>
> El Consejo acoge con satisfacción la decisión del Secretario General de enviar en los próximos días a Tayikistán y a la región una misión de buena voluntad, que incluya una misión de asistencia humanitaria, en respuesta a las peticiones de los gobiernos de la región, como contribución de las Naciones Unidas a la solución del conflicto.
>
> El Consejo exhorta a todas las partes en el conflicto y a los países vecinos a que faciliten la tarea de la misión del Secretario General y a que velen por la seguridad de sus miembros.

[4] S/24741.
[5] S/24739.
[6] S/24725 y S/24741.
[7] S/24742.

EUROPA

17. La situación en Chipre

Decisiones de 9 de junio de 1989 (2868a. sesión): resolución 634 (1989) y declaración de la Presidencia

El 31 de mayo de 1989, de conformidad con la resolución 625 (1988), el Secretario General presentó al Consejo un informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1988 y el 31 de mayo de 1989[1]. El informe abarcaba los acontecimientos relativos a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la misión de buenos oficios del Secretario General de conformidad con la resolución 186 (1964) y resoluciones posteriores del Consejo relativas a Chipre. El Secretario General subrayó que la UNFICYP seguía desempeñando un papel indispensable en Chipre y estaba en una posición única para ayudar a preservar las condiciones sobre el terreno que eran vitales para sus buenos oficios. Observó en particular el éxito de la UNFICYP en la consecución de acuerdos con ambas partes en Chipre para retirar tropas de tres zonas de Nicosia en las que las tropas de ambas partes estaban en una proximidad peligrosa. Esperaba que la primera etapa fuera seguida prontamente por medidas ulteriores para reducir la confrontación a lo largo de la Línea Verde en Nicosia. Ante esa evaluación, recomendó que el Consejo prorrogara el mandato de la Fuer-

[1] S/20663.